CONSE IERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia conovocatoria para cubrir un puesto de libre designación.

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010), anuncia la provisión a las siguientes.

RASES

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

lercera. 1. Las personas interesadas dirigiran las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales, e puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en e que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.
- 4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 2010.- La Directora Gerente, Alejandra M.º Rueda Cruz

ANFXC

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo

Centro directivo: Dirección Provincial.

Descripción del puesto de trabajo:

Código: 1680410

Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Formación

. Núm.: 1

Ads.: F

Gr: A1

Mod. acceso: PLD

Área funcional/relacional: Coop. Emp. Form. Oc./ Admón. Pública

Niv.: 27

C. especítico : 19.942,80 **€**

R: X

⊦: X.

|· X

D. A

Cuerpo: P- A111.

exp.: 3 años.

Fitulación

ormación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla

UNIVERSIDADES

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de abril de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyecto, Grupos y Convenios de Investigación. (BOJA núm. 75, de 20.4.2010).

Detectados errores en la Resolución de 2 de abril de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación en el texto de la citada convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo 7 (ref. 2542).

Donde dice:

- Requisitos de los candidatos: Ingeniero Ingeniero. Debe decir:
- Requisitos de los candidatos: Ingeniero en Informática.

En el Anexo 9 (ref. 2548).

Donde dice:

- Requisitos de los candidatos: Ingeniero o en Informática. Debe decir:
- Requisitos de los candidatos: Ingeniero en Informática.

Granada, 26 de abril de 2010.